



**ANEXO III: FICHA TÉCNICA CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL ESTUDIO
GEOTÉCNICO DE DETALLE EN BARRIO DE VALDESPARTERA PARA LA CIMENTACIÓN DE
DIVERSAS ÁREAS**

REFERENCIA EXPTE.:495620 (0042726/2024)

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la realización de un estudio geotécnico de detalle con el que se obtengan las recomendaciones generales de cimentación para diversas áreas de Valdespartera, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista. Los trabajos de campo incluirán 6 sondeos de 12 metros de profundidad, 2 penetros y 3 calicatas.

Los ensayos de laboratorio se realizarán de acuerdo a la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Granulometría UNE 103,101	10
Límites líquido y plástico UNE 103,103-104	10
Compresión simple UNE-EN ISO 17892-7	3
Colapso NLT 254 / UNE 103,406	5
Corte directo de suelos: UNE 103,401	2
Materia orgánica UNE 103204	3
Sales solubles NLT-114 / UNE 103205	3
Proctor Modificado UNE 103,501	3
Ensayo C.B.R. en laboratorio UNE 103502	2
Sulfatos solubles UNE 103201	6

Finalmente se realizará un informe geotécnico de detalle de las condiciones generales de cimentación, visado por colegio profesional correspondiente.

La documentación se entregará en formato digital y dos copias en formato papel.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

Presupuesto (IVA excluido): 13.000,00 euros

21% IVA: 2.730,00 euros

Presupuesto base de licitación: 15.730,00 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria: 2024 PRE 9221 22799 Plan Estratégico de Proyección Exterior

N.º RC: 242076

Breve justificación del presupuesto base de licitación:



DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

Según la actuación recogida en la Memoria Descriptiva adjunta y descrita en estos anexos, se sustenta en datos actualizados conforme a contrataciones similares consultadas, además de estar contrastados con precios de mercado habituales.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del proyecto será de 7 **SEMANAS**, a partir de la notificación de la adjudicación.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN

Parcela con referencia catastral:17003401XM7110D0001ZY, sita entre Avda. Casablanca-Calle Mago de Oz-Calle de La Diligencia y Calle de La Noche del Barrio de Valdespartera.

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La responsabilidad del contrato recaerá en el Director General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior.

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proyecto deberá incluir todos los documentos relacionados en la LCSP, en la LOE, en el Código Técnico de la Edificación y en el resto de normativa sectorial y reglamentos técnicos de aplicación al objeto del contrato.

De forma detallada, el alcance del servicio incluirá la elaboración de los documentos siguientes:

- Trabajos de campo
- Ensayos de laboratorio
- Informe geotécnico definitivo

Los trabajos se referirán aproximadamente a una superficie de 2,6 Has.

La documentación se entregará en formato digital y dos copias en soporte papel.

El estudio incluirá los trabajos de campo, los ensayos de laboratorio y el informe con catacterización del suelo y recomendaciones de cimentación, redactado por Ingeniero de Caminos y un Geólogo.

El informe deberá estar visado por los autores materiales del mismo.

La dirección del trabajo correrá a cargo del Director General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los artículos 86, 87 y 90 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

La solvencia económica y financiera de la empresa o profesionales ofertantes será acreditada presentando seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior a 13.000,00 € (I.V.A. excluido), aportando el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

La solvencia técnica de la empresa o profesionales ofertantes será acreditada, de acuerdo con el Art.



90 de la ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, presentando la siguiente documentación:
Documentación demostrativa de la titulación académica exigida y de la correspondiente colegiación profesional del personal a contratar.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el plazo de **diez días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigido a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior (Código SEA: 62133).

- **Documentación a presentar por el licitador:** la propuesta incluirá:

- Declaración responsable (Anexo VI según modelo adjunto)
- Oferta del licitador (Anexo V según modelo adjunto)

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS *(deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):*

CRITERIOS OBJETIVOS (60 puntos)

1. Oferta económica más ventajosa para la administración (30 puntos)

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de **30 puntos**, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{Bi / Bmax}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

2. Reducción del plazo (30 puntos)

Para la valoración de la reducción del plazo se otorgarán **15 puntos** por cada semana que se reduzca respecto al estipulado en el apartado c) con un máximo de **2 semanas**.

CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (40 puntos)

- Memoria de propuesta de los trabajos y su secuencia, indicando las acciones previstas para garantizar la eficacia de la asistencia. **(20 puntos)**.

La memoria se presentará electrónicamente en formato DIN A4 (máximo 4 páginas en total, incluyendo portadas y fotografías). Podrá incluir la documentación gráfica que se estime conveniente relacionada con el objeto de la contratación, en tamaño DIN A4 (si se presentan formatos A3 se contabilizarán como 2 páginas). El tamaño de la letra será de 11 puntos y el tipo Arial.

- Cualificación profesional de los autores del estudio e informe **(10 puntos)**. La cualificación



se demostrara con la aportación de los curriculum vitae de los autores del estudio e informe, en dos páginas formato DIN 4, por curriculum vitae.

- Acreditaciones y certificaciones que dispone la empresa. **(10 puntos)**. Se deberá aportar copia de los mismos.

Será motivo de exclusión incluir en esta memoria datos del que pueda deducirse aspectos relativos a criterios objetivos valorados mediante la puntuación de cada apartado considerado o a través de aplicación de fórmulas que se detallan en este pliego.

VALORACIÓN FINAL:

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los establecidos en el presente apartado.

Valoración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Baja desproporcionada si: $Of < Of_{media} \times 0,90$

Donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece un plazo de garantía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 314 y 315 de la LCSP.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

m) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

La empresa adjudicataria deberá utilizar en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

n) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: (únicamente en caso que el contrato requiera el tratamiento de datos de carácter personal)

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.



ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa,
en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de
Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "ESTUDIO GEOTÉCNICO DE DETALLE EN BARRIO DE VALDESPARTERA PARA LA CIMENTACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.